



INFORME SOBRE PERTINENCIA DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO 2017





INFORME SOBRE PERTINENCIA DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO 2017

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Municipal MÁS CERCA, se constituyó en mayo del 2002, pero no fue hasta Julio del mismo año, cuando empezó a ofrecer sus servicios en Málaga. Dicha Sociedad queda expresamente reconocida como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Málaga, a efectos de la aplicación del art. 24 y 4.1.n) del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre del texto refundido de la ley de contratos del sector público.

Sus áreas de actuación recogen los siguientes servicios públicos:

- * **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:** Su finalidad es promover, mantener o establecer la autonomía de las personas o familiares para facilitar la permanencia en su entorno evitando situaciones de desarraigo y desintegración social.
- * **ÁREA DE PREVENCIÓN:** Potenciar los valores de las personas que se encuentran en situaciones de riesgo, aislamiento social y en general que presentan dificultades de integrarse con normalidad en ámbito familiar, escolar y/o en la sociedad, mediante la ocupación positiva del ocio y tiempo libre, favoreciendo la comunicación interpersonal, las relaciones grupales así como la participación y cooperación.
- * **ÁREA DE JUVENTUD:** Consolidar y promover entre la juventud los valores de la democracia, la libertad, igualdad de oportunidades y responsabilidad, fomentando la autonomía personal y la integración social, incrementando su formación y mejorando su participación en la sociedad.
- * **AULA DE FORMACIÓN CIUDADANA.** La mayor oferta Municipal de Talleres Ocupacionales dirigidos a ciudadanos/as mayores de 18 años. Este programa pretende más allá de la formación específica en la actividad concreta del Taller, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, evitar situaciones de aislamiento y fomentar la ocupación positiva del ocio y el tiempo libre.
- * **AGENTES PARA LA IGUALDAD:** Realizan una labor de formación complementaria, sensible y especializada en políticas de igualdad para mujeres, capacitándolas en conocimientos relacionados con el área jurídica, económica, funcionamiento del mercado de trabajo y nuevas tecnologías. Apoyo psicológico a las mujeres víctimas de malos tratos o en situación de alto riesgo.





- * **INTERPRETE DEL LENGUAJE DE SIGNOS.** Presta sus servicios en la atención a la ciudadanía. Asistencia a plenos, consejos municipales, etc. Teniendo como objetivos principales la eliminación de las barreras de comunicación entre la Comunidad Sorda y la Oyente, potenciación de la integración social, favoreciendo la capacidad de expresión de las personas sordas o sordo-ciegas ante el resto de la sociedad, etc.
- * **PLAN DE INTERVENCIÓN GRACIA GRANA-PALOMARES.** Este plan pretende fomentar el desarrollo de las personas, grupos y comunidades para mejorar la convivencia vecinal, así como la promoción social de la población.

La dirección de la Empresa Municipal Más Cerca, SAM, declara su compromiso en la elaboración y desarrollo del Informe presupuestario con Perspectiva de Género para el año 2017.

El trabajo de Más Cerca, en políticas de Igualdad tiene un largo recorrido impulsando y fomentando medidas para conseguir la Igualdad real, en el seno de nuestra organización, estableciendo la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres como el principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la difusión de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Con la implantación de un Plan de Igualdad, Más Cerca reconoce como objetivo estratégico, unido a la Responsabilidad Social Corporativa, tal y como se recoge en el título VII de la LOIMH (Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres), el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno favorable, facilitando medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, respetando la legislación vigente y procurando seguir las mejores prácticas.

El principio de igualdad de oportunidades constituye uno de los principales pilares del desarrollo profesional, conlleva el compromiso de practicar y demostrar un trato igualitario, que asegure un adecuado desempeño e impulse la progresión personal y profesional del equipo humano de Más Cerca en todas sus áreas.

2. METODOLOGÍA

Con el fin de dar cumplimiento a dicho compromiso se ha creado una Comisión Presupuestaria con Perspectiva de Género, integrada dentro de la Comisión del II PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.





La pertinencia de género es un modo de analizar la realidad donde la variable sexo es el eje vertebrador del análisis. Se trata, en definitiva de saber si dicha variable es relevante, significativa en nuestros programas y servicios.

Antes de realizar la evaluación sobre impacto de género en los presupuestos, ha sido necesario disponer previamente de un Informe de Pertinencia de género en cada uno de los servicios que presta nuestra empresa.

Tras ese estudio se ha observado que la empresa municipal Más Cerca tiene un alto porcentaje de pertinencia de género en los servicios que presta.

Para poder utilizar indicadores de género es imprescindible la desagregación de datos por sexos, pues ello constituye el elemento central para identificar cuántas mujeres y cuántos hombres reciben las servicios de manera directa o indirecta.

Valoración del grado de pertinencia por programas

En Más Cerca SAM hemos analizado los grados de pertinencia con impacto de género en cada uno de los programas presupuestarios de mayor estabilidad, no teniendo en cuenta las encomiendas de gestión y estableciendo unos valores de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1- Ninguna pertinencia: servicios que no repercuten ni directa ni indirectamente sobre las personas.
- 2- Baja pertinencia de género: Actuaciones con bajo impacto género, o teniendo un impacto medio o alto la posibilidad de influencia que tiene la política de Más Cerca es escasa.
- 3- Pertinencia media: Esta valoración se debe aplicar teniendo en cuenta distintas variables: que sean servicios cuyo contenido afecta a las personas, la necesidad de un lenguaje inclusivo y no sexista, la proyección de una imagen no estereotipada tanto de hombres como de mujeres.
- 4- Pertinencia alta de género: Servicios relacionados directamente con el ámbito social.
- 5- Pertinencia directa: Son los programas específicos para la promoción de la Igualdad en distintos ámbitos a través de acciones positivas y de acciones transversales.

Estos valores son el resultado de una serie de cuestionarios realizados a cada servicio o programa, cuyo contenido afecta a las personas atendidas:

- ¿afecta a personas de forma directa?
- ¿afecta a las personas de forma indirecta?





- ¿existen condiciones de desigualdad previas entre hombre y mujeres? ¿brechas de género?
- ¿las condiciones de participación de hombres y mujeres en el programa son diferentes?
- ¿tiene efectos el programa sobre las desigualdades de género?
- ¿Hay datos desagregados por sexo de la participación en el programa, o de la situación previa al programa?

3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO DE MÁS CERCA SAM PARA 2017

Valoración Global

Para esta valoración global se han abarcado los servicios principales.

El área de Derechos Sociales, a la que está adscrita Más Cerca, tiene una pertinencia en género media-alta del 99,62%, según el informe de evaluación de la pertinencia de género del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga del año 2015, ya que es un área fundamental para fomentar la igualdad de género en los sectores más vulnerables de la ciudadanía.

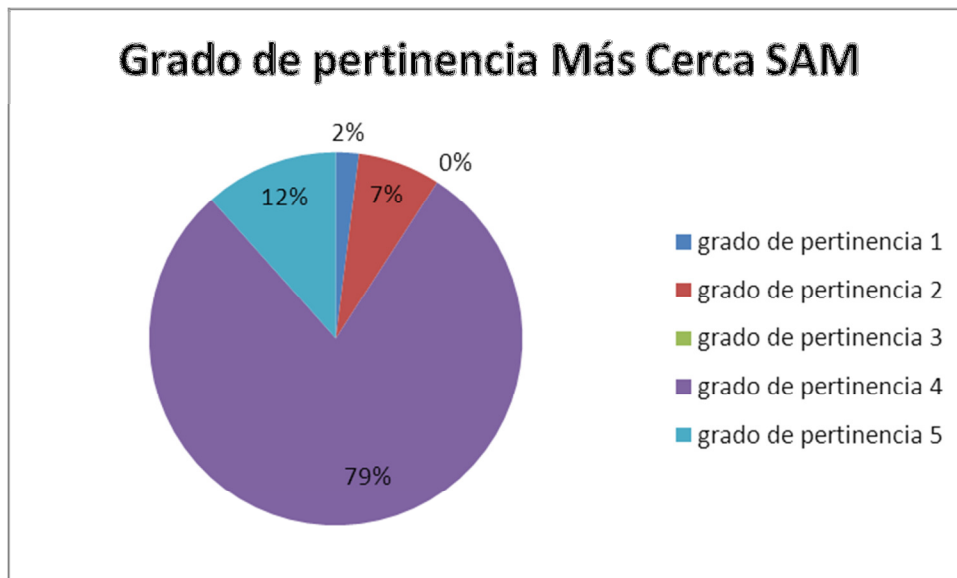
En el análisis global de la pertinencia en nuestra empresa ha resultado que un 90,86% de nuestros servicios tienen un nivel Medio- alto de pertinencia.

PROGRAMAS PRESUPUESTO 2017 MÁS CERCA SAM	presupuesto 2017	Grado de pertinencia
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	3.271.916 €	4
MONITORES/AS DE TALLERES PREVENCIÓN	476.627 €	4
MONITORES/AS MEDIACION	159.381 €	4
AULA DE FORMACION CIUDADANA	264.380 €	4
MONITORES/AS DE JUVENTUD	290.824 €	4
AGENTES DE IGUALDAD	595.989 €	5
INTÉRPRETE LENGUA DE SIGNOS	40.276 €	1
GARCÍA GRANA Y PROYECTO HOGAR	174.712 €	4
LIMPIEZA CENTROS DE USO SOCIAL	289.951 €	2
LIMPIEZA DEL CENTRO DE ACOGIDA	136.469 €	2
INGRESOS AULA DE FORMACIÓN CIUDADANA	90.000 €	4
BUZONES DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	78.184 €	1
VIOLENCIA DE GÉNERO	95.829 €	5





grado de pertinencia	presupuesto
1	118.460 €
2	426.420 €
3	- €
4	4.727.840 €
5	691.818 €



Grado de pertinencia en cada uno de los servicios o programas de Más Cerca.

Servicio de Ayuda a Domicilio.

Con una pertinencia alta de género, afecta a personas mayores, menores y discapacitadas con o sin dependencia reconocida. Y al personal encargado de este servicio. Afecta de forma indirecta a los familiares.

Analizando la brecha de género y las desigualdades previas entre hombres y mujeres detectamos que detrás de este servicio hay cierta desigualdad ya que las mujeres se hacen cargo de sus parejas, con dependencia, mientras que si la necesidad de asistencia es por parte de la mujer el hombre no cubre sus necesidades.

El acceso a éste servicio es equitativo para hombres y mujeres. Igual servicio a igual situación (nivel de autonomía). Pero se entiende que las





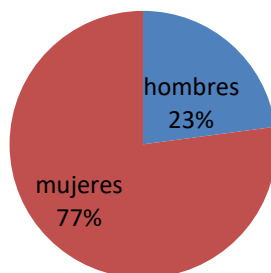
mujeres demandantes del servicio pueden realizar algunas tareas, que los hombres “porque no saben” o “porque no tienen costumbre”, no realizan. Este servicio está desarrollado mayoritariamente por mujeres.

Este programa disminuye notablemente las desigualdades de género por lo que la pertinencia es alta.

En cuanto a los indicadores de personas atendidas podemos decir que contamos con datos reales 2016 desagregados por sexo, siendo 267 hombres y 899 mujeres atendidas por año, con un total de 160.605 horas de servicio.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		
	personas	presupuesto
hombres	267	749.229 €
mujeres	899	2.522.687 €
total	1.166	3.271.916 €

Servicio Ayuda a Domicilio





Servicio de Juventud

Con alto grado de pertinencia, afecta de forma directa tanto a mujeres como a hombres con edades comprendidas entre 16 y 35 años y afecta de forma indirecta al núcleo familiar; monitores y monitoras responsables de las diferentes actividades propuestas.

No existen condiciones de desigualdad previas entre hombres y mujeres para acceder a las actividades del servicio, pero sí debemos tener en cuenta ciertas opiniones de la juventud en nuestros días. Según el informe de *Andalucía detecta* del IAM (Instituto Andaluz de la Mujer), en el año 2011; planteado a estudiantes de 3º y 4º de la ESO, el 24% de las personas jóvenes andaluzas se muestran de acuerdo con que el lugar de una mujer está en su casa con su familia. Los grados de acuerdo de las chicas se disparan, hasta alcanzar incluso un 20% (y en los chicos hasta un 28%) cuando se plantea que "el lugar más adecuado para la mujer es en su casa con su familia" y "no es propio de los hombres hacerse cargo de las tareas del hogar". Los resultados nos muestran un elevado porcentaje de adolescentes andaluces que ven la realidad a través de una lente sexista que lleva a establecer distinciones y funciones estereotipadas.

Nuestro programa de juventud incide positivamente sobre las desigualdades de género, disminuyéndolas; pues favorece la oportunidad a la mujer de desarrollarse laboral y socialmente.

Servicio de Prevención, Inserción Social y mediación

El servicio de prevención afecta de forma directa a personas menores y personas jóvenes con déficit de socialización, problemas familiares y desadaptación escolar; o con riesgo de tenerla, personas adultas y mayores en situación de crisis personal, aislamiento social... y a todos los familiares que conviven o no con la persona en riesgo de exclusión.

El equipo de mediación comunitaria actúa sobre barriadas en riesgo con diversos proyectos comunitarios como: intervención y participación en comunidades de vecinos, proyecto de orientación laboral y espacio de educación vecinal.

Aunque en las condiciones de acceso al programa no hay desigualdad, existe cierta brecha de género porque cuando hablamos de personas menores, las niñas tienen más cargas familiares. Conocemos que estamos hablando de grupos más desfavorecidos y en ellos entran etnia gitana y población inmigrante que tienen una cultura androcéntrica.

Los efectos de este programa son la disminución de las desigualdades de género acercando a la mujer a su inserción social.





Aula de Formación Ciudadana

Está dirigida de forma directa a toda la ciudadanía malagueña y de forma indirecta a familiares, monitores y monitoras responsables de las diferentes actividades propuestas.

Aunque no existen condiciones de desigualdad previas entre hombres y mujeres a la hora de acceder a éste programa, sin embargo los hombres tienen menos participación en los talleres debido sobre todo al factor de la edad, ya que un 77.5% son mayores de 50 años. En estas edades, la mujer participa más en los temas sociales y aunque tenga más obligaciones que los hombres, se organiza mucho mejor.

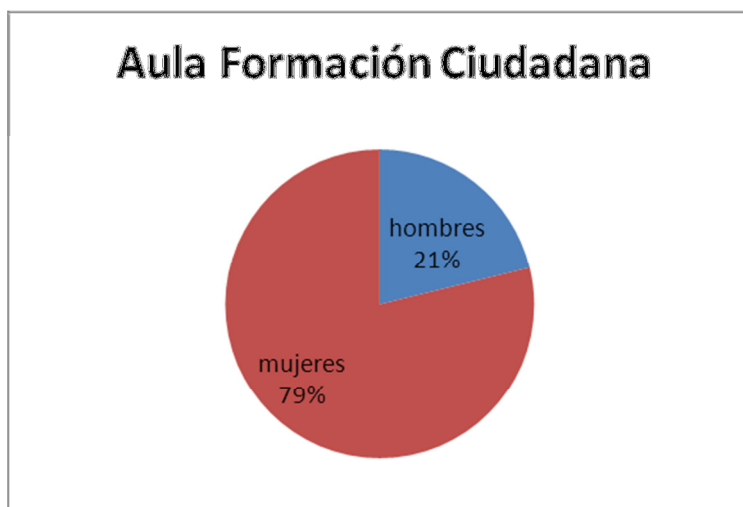
Las condiciones de participación de hombres y mujeres en el programa no son diferentes, teniendo en cuenta que dichos talleres están programados en muy diversos horarios para el acceso de ambos sexos según necesidades.

Este programa disminuye las desigualdades de género, dándole a la mujer la posibilidad de ampliar su cobertura de socialización.

Contamos con datos desagregados por sexo de la participación en 2016 en el programa. De una participación de 4.107 personas al año; 78,84% son mujeres y el 21,16% son hombres.

AULA DE FORMACIÓN CIUDADANA		
	personas	presupuesto
hombres	869	74.983 €
mujeres	3.238	279.397 €
total	4.107	354.380 €





Plan de Intervención García Grana-Palomares

Afecta a personas atendidas de forma directa y a sus familiares de forma indirecta.

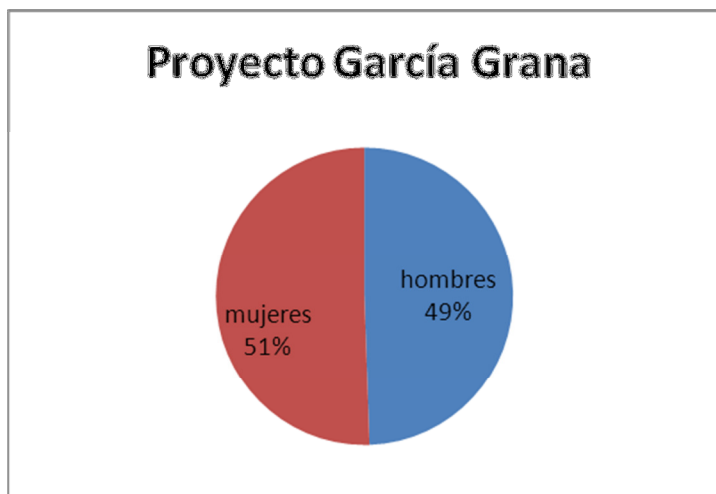
El índice de paro, y absentismo escolar es superior en las mujeres, además existe en las barriadas mucha inmigración con una herencia educativa y cultural con características androcéntricas. Esto hace que existan condiciones de desigualdad previas entre hombres y mujeres y por lo tanto brecha de género.

Los efectos del programa sobre las desigualdades de género hacen que éstas disminuyan, ofreciendo a las mujeres la oportunidad de búsqueda de empleo, talleres contra la violencia de género y derivación a ayudas jurídicas y económicas.

Aunque el programa va dirigido a toda la barriada, los datos de las atenciones directas en 2016 están desagregados por sexo, siendo 2.860 mujeres y 2.799 hombres, tanto personas adultas como jóvenes y menores.

GARCÍA GRANA Y PROYECTO HOGAR		
	personas	presupuesto
hombres	2.799	86.414 €
mujeres	2.860	88.298 €
total	5.659	174.712 €





Agentes para la Igualdad de Género

Con un grado de Pertinencia directa, las Agentes para la Igualdad operan en de cada Distrito atendiendo, informando y derivando en su caso, a las usuarias y usuarios a cada uno de los Servicios Centrales que se prestan desde el Área de Igualdad de Oportunidades, a otros servicios municipales, o externos, Ongs,...dando así una respuesta "integral", coordinada e inmediata en los temas demandados.

Las Agentes para la Igualdad también participan en las reuniones de dinamización del Consejo Sectorial de la Mujer, en el seguimiento de los proyectos subvencionados por esta área, y en las Comisiones Técnicas Transversales.

Esta atención se dirige a las personas poniendo a su alcance los servicios especializados que se prestan en la ciudad, tanto desde el Área de Igualdad de Oportunidades como de otros servicios públicos y privados. También incide de forma indirecta a todos los familiares y personas de su entorno.

Cuando hablamos de género nos referimos a los roles o funciones atribuidos socialmente y diferenciados por sexos, es decir, a las relaciones sociales y culturales asignadas a las mujeres y a los hombres por tradición o imposición, y no por estar biológicamente destinados a ellas.

Históricamente, el género femenino ha estado vinculado a lo doméstico, al mundo interior, a lo privado y a la dependencia; mientras que por el contrario, el masculino, ha estado marcado por lo profesional, la exterioridad, lo público y la autoridad. La igualdad de género pretende eliminar estos roles sociales asignados a cada sexo.

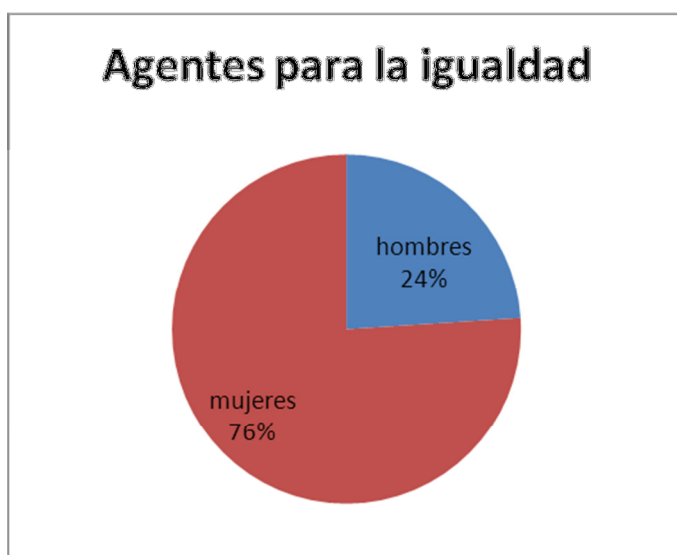




El programa tiene un efecto positivo, disminuyendo notablemente las desigualdades de género.

Existen datos desagregados por sexo de la participación en el programa, o de la situación previa al programa. Del total de actuaciones realizadas en el año 2016; 3.608 han sido mujeres y 1138 hombres.

AGENTES PARA LA IGUALDAD		
	personas	presupuesto
hombres	1.138	142.907 €
mujeres	3.608	453.082 €
total	4.746	595.989 €



Servicio Municipal de Intérprete de Lengua de Signos

Este programa tiene un bajo grado de pertinencia de género pues va dirigido a lograr la integración del colectivo que requiera de este servicio en los actos públicos (Plenos, Consejos y Congresos municipales...).





Su tarea radica en la atención a las personas sordas y/o sordo-ciegas, ya sea en la propia Área de Accesibilidad como en acompañamiento a otras dependencias municipales.

De acuerdo al sexo de las personas beneficiarias de éste servicio en 2016, los resultados se distribuyen en 214 mujeres y 236 hombres.

INTÉRPRETE LENGUA DE SIGNOS		
no se puede hacer		
	personas	presupuesto
hombres	236	21.123 €
mujeres	214	19.153 €
total	450	40.276 €



Con el enfoque de género que hemos querido darle a los presupuestos de 2017, Más Cerca se compromete a hacer visibles la necesidad de contar con recursos suficientes para acabar con la discriminación y la desigualdad. Este informe sobre el impacto de género es una buena herramienta para cumplir el artículo 9.2 de la Constitución, por el que los poderes públicos deben promover la igualdad real, remover los obstáculos que la dificultan y facilitar la participación de las mujeres.

